



Decreto

Generación de Créditos 29/2017

Vista la Memoria-Propuesta de Alcaldía de fecha 10 de octubre de 2017 para la aprobación de la modificación de créditos nº 29/2017, bajo la modalidad de generación de créditos, de tenor literal siguiente:

“Visto que se ha recaudado la cantidad de 31.620,00 euros en concepto de precio público por los campamentos de verano de este ejercicio presupuestario 2017, lo que supone un exceso de 2.620,00 euros sobre los 29.000 € inicialmente previstos en el Presupuesto Municipal para 2017.

A tenor de lo establecido en el art. 181 del Real Decreto 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que establece que podrán generar crédito en los estados de gastos de los presupuestos, en la forma que reglamentariamente se establezca, los ingresos de naturaleza no tributaria derivados de las siguientes operaciones:

c) Prestación de servicios.

Se propone modificar el Presupuesto del Ayuntamiento de Navacerrada, por el importe de 2.620 euros correspondientes a los ingresos en exceso por la prestación del servicio de “campamentos de verano”, de acuerdo con el siguiente detalle.

Partida de gastos a aumentar:

PARTIDA	DESCRIPCION	EUROS
326-227.99	Ludoteca, extraescolares y campamentos de verano.	2.620,00
TOTAL GASTOS		2.620,00

Partida a aumentar por el ingreso:

PARTIDA	DESCRIPCION	EUROS
349.05	Servicios de ocio, culturales y deportivos infantiles y juveniles de verano	2.620,00
TOTAL INGRESOS		2.620,00

Visto el informe de Intervención nº 226/2017 de fecha 11 de octubre de 2017.

Y de conformidad con lo establecido en los artículos 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, en materia de Presupuestos,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 29/2017, con la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:



Partida de gastos a aumentar:

PARTIDA	DESCRIPCION	EUROS
326-227.99	Ludoteca, extraescolares y campamentos de verano.	2.620,00
TOTAL GASTOS		2.620,00

Partida a aumentar por el ingreso:

PARTIDA	DESCRIPCION	EUROS
349.05	Servicios de ocio, culturales y deportivos infantiles y juveniles de verano	2.620,00
TOTAL INGRESOS		2.620,00

TERCERO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

CUARTO. Dese traslado a Intervención para que proceda a su incorporación a la contabilidad general a través del correspondiente documento de modificación de créditos.

Lo decreta, manda y firma en Navacerrada, a la fecha de la firma, la Alcaldesa-Presidenta Dña. Ana Paula Espinosa Izquierdo.

LA ALCALDESA

ANTE MÍ
LA SECRETARIA